

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario, en los autos caratulados: SIUFI ANGELA MARIA C. c/BALBI ANDRES s/Usucapión; Expte. N° 85/15, se ha dictado el acuerdo N° 252 de fecha 25/08/15, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 252. En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de Agosto del año dos mil quince, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores Oscar R. Puccinelli, Gerardo F. Muñoz y María de los Milagros Lotti... Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto, confirmando la sentencia recurrida; 2) Imponer provisoriamente a la actora las costas de segunda instancia; 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren a la sede de origen (Art. 19, ley 6767), Siufi Angela María C. c/Balbi Andrés s/Usucapión. Expte. N° 85/15. Fdo: Puccinelli/Muñoz/Lotti/Niedfeld. El inmueble en cuestión de los presentes autos, está ubicado en calle Mendoza 5275/77, inscripto al Tomo: 243 B, N° 83460, Folio: 1411, Dto. Rosario, Provincia de Sta. Fe. Por lo que se publican los edictos en el BOLETIN OFICIAL Hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 09/09/15. Dra Patricia Niedfeld, Secretaria.

\$ 52,50 272210 Set. 22

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2ª Nominación de Rosario, llama a los herederos de doña DORA HAYDEE GOROSITO, D.N.I. Nro. 18.096.201, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de cinco días. (Autos: Gorosito Dora c/Parrilla-Comedor Club del Este Costanera - Expte. Nro. 1357/08) - Secretaría, del Dr. Luna. 22 de abril de 2015. Fdo: Dr. Luna (secretario), Dra. María Silvia Alberti (jueza e/s).

S/C 272258 Set. 22 Set. 28

Autos: MAGADAN, ALDO RAUL c/Herederos de la Sra. CLAUDIA MABEL SALVA s/Consignación Judicial; Expte. N° 1221/15, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Nro. 8 de Rosario. Rosario, 31 de Agosto de 2015. Cítese por edictos a los herederos de Salva Claudia Mabel, con domicilio desconocido, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos que en caso de incomparencia se le designará un Defensor ad-hoc, Art. 45 CPL. Dra. Quagliatti, Juez/a; Dr. Herrero, secretario. Secretaría. 14 de septiembre de 2015. Pedro Daniel Herrero, Secretario.

\$ 33 272135 Set. 22 Set. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

El señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ CUDAROS KARINA DASIL c/RAMIREZ SOTO CLAUDIO ARIEL s/Divorcio; Expte. Nro. 2156/11, cita a comparecer a estar a derecho en el término de 20 días al Sr. Claudio Ariel Ramírez Soto DNI N 25.339.77, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 31 de Julio del 2015. Carla S. Gallardo, secretaria.

\$ 33 272257 Set. 22 Set. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, a cargo de Dra. Paula Sansó y secretaria de Dr. Juan Carlos Miranda, en los autos caratulados ROLDAN, ERNESTO OSVALDO c/BARRAZA, JAVIER ALEJANDRO s/Daños y Perjuicios, Expte. Nro. 185/13, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 05 de Agosto de 2015: ... Estando acreditado el fallecimiento de la actora según constancia obrante a fs. 63, cítese a los herederos de Ernesto Osvaldo Roldán a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley atento lo dispuesto en el Art. 47 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir los mismos en el Hall de planta baja de Tribunales. (Expte. N° 185/13). María Elvira Longhi, secretaria.

\$ 33 272194 Set. 22 Set. 24

El Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea M. Brunetti, dentro de los autos caratulados SALVATIERRA LUISA DEL CARMEN c/SENDLAK LUIS ADOLFO s/Divorcio Vincular; Expte. N° 3306/2014, se ha dispuesto a citar y emplazar al demandado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Y se ha decretado que se ha adecuado la petición de divorcio según Art. 437 y ss del CCC. Por formulada propuesta reguladora. Hágase saber al Sr. Luis Adolfo Sendlak de la adecuación formulada. De lo expuesto sobre los efectos del divorcio, córrase traslado por 10 días. 9 de Setiembre de 2015. Fdo.: Dra. Andrea Brunetti (Jueza); Dr. Estanislao Surraco (Secretario).

§ 33 272226 Set. 22 Set. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, hace saber que en los autos caratulados RAGGIO RAUL ALBERTO s/Quiebra; Expte. 1024/2011, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. Dos días, sin cargo. María Eugenia Sapei, secretaria.

S/C 272227 Set. 22 Set. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados FRANCO MARIA DEL CARMEN c/CIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENT s/Usucapión; (Expte. N° 1038/1996), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 3692 del 02 de Diciembre de 2014, disponiendo: Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: Declarando operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor del actor Sra. María del Carmen Franco, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, con frente al Pasaje Florencio Sánchez entre calles Rueda y Amenábar a los 21,36 m de esta última hacia el norte y a 82,12 m de la primera hacia el Sur. Mide 8,66 m. en su frente y contrafrente y 21,26 m. en sus lados norte y sur siendo sus ángulos internos todos de 90 grados y encerrando una superficie de 184,11 m. Lote 49, ubicado en la Sección 3, Manzana 78, Parcela 48, conforme plano 23265/1927, sin perjuicio de terceros. Oficiése al Registro General de Propiedades a los fines de la pertinente anotación del dominio. Expídase copia y comuníquese a la Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. Imponer las costas del presente proceso al actor con la posibilidad de repetición en los términos establecidos en los considerandos. Fdo: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 52.50 272228 Set. 22 Set. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, se hace constar que en los autos caratulados: LODDO, ARCILIA MARIA s/Sumaria Información, CUJ: 21-02840274-8, se cita a la audiencia del día 29 de Septiembre de 2015 a las 8.30 horas, a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del pedido de autorización para la cremación por exhumación por falta de documentación del cadáver de quien en vida fuera Arcilia María Loddó, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 5.507.939. Fdo. Dra. Myrian Raquel Hulkich (Secretaria). Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 33 272211 Set. 22 Set. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución Civil N° 1 Secretaria N° 1 de Rosario, Dra. María Silvia Beduino en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ROSALES, JOSE ESTEBAN s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 8658/09, se ha dispuesto declarar rebelde al demandado, Rosales José Esteban (DNI N° 29.693.858) prosiguiendo el juicio sin su representación. Secretaría, Rosario, Carlos Bares, secretario.

§ 33 272146 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 1 de Rosario, Dr. Daniel H. González en los autos caratulados: JUBILA MERCEDES c/ANDRES OSCAR s/Desalojo por intrusión; Expte. Nro. 1353/2001, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Oscar Antonio Andrés (LE Nº 6.028.617), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, Rosario, 3 de Setiembre de 2015. Fdo. Dra. Bertune (Juez en suplencia); Dra. Kabichian (Secretaria)

§ 33 272147 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 12 de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MONTENEGRO DIEGO ARMANDA y Otr. s/Ejecutivo; Expte. Nro. 3/2013, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Diego Armando Montenegro, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Bellizia (Juez); Dra. Filippini (Secretaria). Secretaria, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 33 272148 Set. 22 Set. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: ROJAS MIGUEL ANGEL c/BRIASCO JUAN s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nro. 700/2012, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 14/10/15 a las 10hs. Secretaría, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 272150 Set. 22 Set. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 11ra. Nominación, Dra. Delia Matilde Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, y dentro de los caratulados PEREZ, MONICA MARIA Y OTROS c/INFANTE ALFREDO OSCAR s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 708/2013, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Atilio Salvador Potente y Alfredo Oscar Infante y Potente, y/o acreedores y/o a todos el que pudiera registrar interés legítimo, a estar a derecho por el término y bajo los apercibimiento de ley. Para que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, respecto a al inmueble inscripto al Tomo: 226, Folio: 277, Nº 101630 P.H.; Dpto. Rosario sito en calle 27 de Febrero 306, 1er. Piso, Dpto. "C" de Rosario. Fdo: Dr. Sergio González, Secretaria.

§ 33 272131 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nom. de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, y en los autos caratulados: CONSORCIO ADELA III c/FISHERTON S.A. s/Juicio Ejecutivo; Expte. 287/14, se hace saber a la sociedad Fisherton S.A. el siguiente decreto Rosario, 25 de Julio de 2014. Certifíquense los edictos publicados. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (76 y sgtes. del CPCC) Notifíquese publicando edictos bajo apercibimientos de ley. Expte. Nro. 287/14; 15 de Setiembre de 2015. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (juez); Dra. Agustina Filippini (secretaria).

§ 33 272136 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Gumercindo Andrés Montaña, D.N.I. Nº 5.984.916, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MONTAÑA GUMERCINDO ANDRES s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 811/15. Secretaría. Rosario, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 272171 Set.22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Apolinario Arce, D.N.I. Nº 6.014.386, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARCE APOLINARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 760/15. Secretaría. Rosario, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 272170 Set.22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Arturo Santiago Ardaiz, D.N.I. Nº 4.989.256, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARDAIZ ARTURO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 842/15. Secretaría. Rosario, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 272167 Set.22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Ofelia Arreceygor, L.C. Nº 5.937.437, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARRECEYGOR MARIA OFELIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 666/15. Secretaría. Rosario, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 272164 Set.22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Sebastián Aguirre, D.N.I. Nº 6.001.287, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: AGUIRRE HECTOR SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 500/15. Secretaría. Rosario, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 272162 Set.22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Teresa Jesús Gorza, D.N.I. Nº 4.096.638, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GORZA TERESA JESUS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 817/15. Secretaría. Rosario, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 272172 Set.22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Dolores José Ferreyra, D.N.I. Nº 5.746.179, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FERREYRA DOLORES JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-01325830-6. Secretaría. Rosario, 14/09/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 272165 Set.22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ESTEBAN ANSELMO HIDALGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Setiembre de 2015. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 272139 Set.22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO RAFAEL CORNERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Setiembre de 2015. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 272138 Set.22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA JUANA MORENO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Setiembre de 2015. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 272137 Set.22 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS PEDRO PONTI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 272224 Set.22 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de SUSANA SILVIA MONTERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 272223 Set.22 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados LAVACA, RAUL DEMETRIO Y OTROS s/Sucesorio; Expte. N° 21-02840887-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Raúl Demetrio Lavaca, D.N.I. 6.158.723, y de Josefa Dominga Santi, D.N.I. 6.007.083, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 272262 Set. 22 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados DUEÑAS, FRANCISCA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02839786-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Francisca Dueñas, L.C. 1.046.637, y de Salvador Salerno, L.E. 5.991.419, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 272264 Set. 22 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados BASILE, IGNACIO ANGEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-02842702-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ignacio Angel Basile, L.E. 5.962.810, por el

término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 45 272266 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se llama a herederos, acreedores y legatarios de JOSE ALBERTO RIVERO (DNI N° 06.023.430), por diez días para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, de Junio de 2015. Fdo. Dr. Sergio A. González, Secretario. Cecilia Camaño, secretaria.

§ 45 272212 Set. 22 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados MACORITTO, ELSA ANGELA s/Sucesorio; (CUJ: 21-02841794-9), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Elsa Angela Macoritto, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

§ 45 272225 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, se llama a herederos, acreedores y legatarios de IRMA CATALINA DE GOÑI (LC N° 03.702.793), por diez días para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 29 de Junio de 2015. Fdo. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

§ 45 272213 Set. 22 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ernesto Yunes, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos en los autos YUNES, ERNESTO s/Sucesión; Expte. 21-02842298-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1 de Septiembre de 2015. Dra. Myrian Raquel Huljich, Secretaria. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 272143 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de AMBROSIA FLORES, D.N.I. 2.809.702, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 272132 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BUSKARIOL, FABIAN PEDRO, D.N.I. 17.510.217, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 272133 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LEGUIZAMON, JOSEFA ANTONIA, D.N.I. 2.959.458, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 272134 Set. 22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados PICATTO ROBERTO OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1030/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vicente Calderón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 8 de Setiembre de 2015. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 272029 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos caratulados GARCIA, LILIANA EMA y/u Otros c/GIGENA, TOMAS y/u Otra s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 722/2015, se ha dictado el siguiente decreto: Firmat, 25 de Junio de 2015. Por presentados, con domicilio legal constituido, y por parte en virtud del Poder Especial que acompañan y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de Prescripción Adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento Ordinario. Emplácese al demandado y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificándoselos mediante edictos que se publicarán el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Dése intervención a Fiscalía. Recábase los informes de ley, oficiándose como lo solicita. Téngase por ofrecida la prueba. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. (Expte. Nº 722/15). Firmat, 5 de Agosto de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 102,06 272012 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi -jueza-, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BUENO, MARIA JUANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 854/15. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 14 de Agosto de 2015. Secretaria.

§ 45 272180 Set. 22 Oct. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer a los demandados Inocencio Galiano, Hilaria Galiano, Virgilio Galiano, Laureano Galiano, Urbana Galiano y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en calle Santa Fe N° 386, designado como Lotes N° 13, 14 y 15 Manzana N° 19 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00-410147/0000-2, el presente auto dentro de los caratulados COMUNA LA VANGUARDIA c/GALIANO, INOCENCIO y/u Otros s/Apremio; Expte. Nro. 1258/13, la cual se transcribe: N° 3379, F° 83, T° 62. Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2013. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y es el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 137 del C.P.C.C. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada inscripto al Tomo 136, Folio 555, Numero 194.165, Departamento Constitución, en el Registro General de Rosario, hasta cubrir la suma de \$ 9.954,08 en concepto de capital, con más \$ 4.977,04, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al mencionado Registro. Téngase por designada a Elcira Patricia Fabiana Días como notificadora ad hoc, debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo. Al punto 5), en su oportunidad. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga por efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble mencionado. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos Autos: COMUNA DE LA VANGUARDIA c/GALIANO INOCENCIO y/u Otros s/Apremio; Expte. N° 1258/13. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez); Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria).

S/C 272234 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos COMUNA DE PAVON c/RAPARI JOSE y Otros s/Apremio, Expte. N° 428/15, se cita a los señores José Rapan y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 244/4, Sección 1 Macana 13, lote 8, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Setiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272234 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORDOBA MARIANA ISABEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 1336/09, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: N° 1507. Villa Constitución, 4 de Diciembre de 2009. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña y se agrega. Por promovida la acción de apremio fiscal. Cítese de remate al demandado para que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de ley (Art. 7° 2da. Parte ley 5.066 y modificatorias, Art. 473 del C.P.C.C.). Por ofrecida la prueba que expresa. Agréguese la documental acompañada. Trábase embargo sobre el vehículo propiedad de la demandada Mariana Isabel Córdoba, con domicilio en calle Dorrego 2050 de esta ciudad, identificado con el dominio ECW 021-05, por la suma de \$ 15.524,82 (Pesos quince mil quinientos veinticuatro con ochenta y dos centavos) en concepto de capital, con más \$ 4.657 (Pesos Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) presupuestadas para intereses y costas futuros, librándose a sus efectos los despachos correspondientes. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORDOBA MARIANA ISABEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 1336/09. Firmado: Dra. Ferrari (Juez); Dra. Diez (Secretaria). Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Diez, Secretaria.

S/C 272185 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/COOPERATIVA ACCIONARIAL TRABAJADORES PORTUARIOS LTDA. y Otros s/Apremio, Expte. N° 1289/13, se cita a los señores Cooperativa Accionarial Trabajadores Portuarios Ltda. y/o María Martínez y/o

titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal de los inmuebles padrón número 13474/2, Sección Troilo, Manzana C, lote 014 el primero, y número 13475/9, Sección Troilo, Manzana C, lote 015 el segundo, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Setiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272184 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BONOMI ANGEL MAURICIO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 955/14, se cita al señor Angel Mauricio Bonomi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13412/2, Sección Talleres 2, Manzana E, lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272178 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRÍGUEZ SIXTO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 701/14, se cita al señor Sixto Rodríguez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 16015/0 Sección Loteo U.O.M., Manzana OOA, lote 2, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5 066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272169 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CAREAR HERNÁN y Otros s/Apremio, Expte. Nº 707/14, se cita a los señores Hernán Carear y/o Claudia Haidee Carear y/o Cristian Afilio Carear y/o Víctor Hugo Carear y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7289/2, Sección P. Galotto, Manzana 2, lote 029, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5 066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272166 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DOMINGUEZ ROSA LILIANA y Otros s/Apremio, Expte. Nº 685/14, se cita a los señores Rosa Liliana Domínguez y/o Rubén Pedro Reche y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11199/7, Sección Sampietro, Manzana F, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272163 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTÍNEZ VANESA SOLEDAD y Otros s/Apremio, Expte. Nº 686/14, se cita a los señores Vanesa Soledad Martínez y/o Walter Daniel Ponce de León y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14817/1, Sección Iguazú, Manzana E, lote U13, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la

publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Junio de 2015.
Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272159 Set. 22 Set. 24

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la suscripta, se hace saber que durante el término de 5 cinco días de publicados el presente se procederá a la devolución de la documental reservada en Secretaría correspondiente a expedientes iniciados en el lapso comprendido entre el 13/08/1983 al 04/09/2004. Vencido el término indicado la documental que no fuere retirada será remitida al Archivo General de Rosario para su destrucción. Rufino, 15 de Septiembre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 272140 Set. 22 Set. 28

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal Jueza; Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ CASADEI para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal - Jueza; Dr. Leandro Carozzo - Secretario. Autos, CASADEI, JOSÉ SI SUCESIÓN " Expte. N° 1082/15. Melincué, 7 de Agosto de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 272245 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Lisardo Segurado por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos "SEGURADO LISARDO s/Sucesión (Expte. N° 1280-2015. Melincué, Septiembre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 272251 Set. 22 Oct. 6

La juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué. Dra. Analia Irrazábal, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALFREDO CALATRABA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "CALATRABA, ALFREDO s/Sucesión" (Expte. N° 1199/15)". Melincué, 14 de Septiembre de 2015. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 272040 Set. 22 Oct. 6

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, el secretario que suscribe comunica a López Osvaldo, en los autos "A.P.I. c/LOPEZ OSVALDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 638/2014 lo siguiente: Venado Tuerto, 30 de Julio de 2014. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder general que en copia se acompaña. Agréguese la documentación que se adjunta. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de pago y embargo suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 6.562,50 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase presente las personas autorizadas a correr con el diligenciamiento de la presente medida. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso - Juez, Dra. Chaparro - Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días (art. 70 del Código Fiscal). Rosario, 03 de Setiembre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

S/C 272240 Set. 22 Set. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, -Juez; Secretario A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos de don García, José Antonio, L.E. 6.105.265, a la audiencia del día 29 de Octubre de 2015 a las 8:00hs. a los efectos de la comprobación de letra y firma del testador. "GARCÍA, JOSÉ ANTONIO s/Sucesión testamentaria", Expte. Nº 1086/2012. Venado Tuerto, 14 de Septiembre de 2015. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 272250 Set. 22 Oct. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso; Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Riddick, Marta Mabel, DNI Nº 5.443.031 y Martiren, Luis Angel, DNI Nº 6.137.064, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. "RIDDICK, MARTA MABEL y MARTIREN, LUIS ANGEL s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 787/2014; Venado Tuerto, 2 de Setiembre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 45 272249 Set. 22 Oct. 6
